

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7259 *PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PAMASA PARTICIPADAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que la Junta de accionistas de la sociedad "Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.", celebrada el 11 de septiembre de 2018, ha acordado por unanimidad de todos los asistentes (90,906% del capital social) la escisión parcial de "Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A." (sociedad escindida), a la sociedad de nueva constitución "PAMASA Participadas, S.L" (sociedad beneficiaria).

En razón a ello, "Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A." traspasa sin extinguirse parte de su patrimonio que conforma una unidad económica, de conformidad con el proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración y aprobado el 22 de mayo de 2018.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, que los accionistas y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial, y que el proyecto de escisión parcial se haya a su disposición en la página web corporativa de la compañía (<http://pamasa.es/>). Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Málaga, 11 de septiembre de 2018.- Don Javier Carrasco Martín, Martín Delgado Abogados, S.L.P., Secretario.- Don Iñigo Ramos Núñez, Málaga Centro, S.A., Presidente.

ID: A180054777-1